

Usos y sentidos del dinero proveniente de delitos contra la propiedad. Una aproximación desde las narrativas biográficas de personas privadas de su libertad en el Gran Buenos Aires

Uses and meanings of money from property crimes. An approach from the biographical narratives of people deprived of their liberty in Greater Buenos Aires.

Pablo Figueiro¹

Centro de Estudios Sociales de la Economía - Instituto de Altos Estudios Sociales - Universidad Nacional de San Martín - Argentina.

Resumen

A partir de una primera serie de entrevistas realizadas a personas que han sido condenadas penalmente por cometer delitos violentos contra la propiedad y contra terceros en el Gran Buenos Aires, se analizan los usos y sentidos que adquiere el dinero proveniente de actos criminalizados. Para ello, se privilegia el vínculo que se establece entre el dinero del delito y otros tipos de dinero, sus usos y valoraciones, bajo la hipótesis de que el carácter “fácil” que generalmente se le atribuye no logra dar cuenta de las heterogeneidades que le subyacen. Por el contrario, dicho dinero es objeto de una multiplicidad de sentidos que se conectan con la valoración que se hace del origen delictivo del mismo y de su relación con el trabajo, pero también con las relaciones sociales y las necesidades percibidas que presentan los ciclos vitales y los contextos específicos en la trayectoria de las personas entrevistadas.

Palabras clave:

DINERO; DELITO; PRÁCTICAS ECONÓMICAS

Abstract

Based on a first series of interviews with people who have been criminally convicted of committing violent crimes against property and against third parties in the Gran Buenos Aires, this article addresses the uses and meanings of money from criminalized acts. For this, the author privileges the link established between the crime money and other types of money, their uses and valuations, under the hypothesis that the “easy” character generally attributed to him fails to account for its heterogeneities. It is argued that such money is the object of a multiplicity of meanings that are linked to the assessment of its criminal origin and its relation to work, but also with social relations, life cycles and specific contexts in the trajectory of the people interviewed.

Keywords:

MONEY; CRIME; ECONOMIC PRACTICES

¹ Correo electrónico: pablofigueiro@gmail.com

Usos y sentidos del dinero proveniente de delitos contra la propiedad. Una aproximación desde las narrativas biográficas de personas privadas de su libertad en el Gran Buenos Aires | Pablo Figueiro

Fecha de recepción: 5 de Marzo de 2020

Fecha de aprobación: 19 de Mayo de 2020

Usos y sentidos del dinero proveniente de delitos contra la propiedad. Una aproximación desde las narrativas biográficas de personas privadas de su libertad en el Gran Buenos Aires

...era pibe, había que entender por qué quería vacilar, quería ser yo, que andaba en el bum, porque era fulana, mengana, zutana y estaba todo pago. Y tenía plata, tenía mis cosas, no dependía de nadie, [si] quería algo iba y lo buscaba; si no tenía iba y robaba. Y así era mi... Y todo vino fácil y así como vino no tengo ni ratas, no tengo donde caerme muerto.

Johnny

Introducción

A partir de una primera serie de quince entrevistas en profundidad, realizadas a personas que han sido condenadas penalmente por cometer delitos violentos contra la propiedad y contra terceros, indagaremos los usos y sentidos que adquiere el dinero proveniente de actos criminalizados. De esta forma, nuestro objetivo principal no es introducirnos en el campo de los estudios del delito o en la criminología, sino contribuir, en diálogo con dichos trabajos, a los desarrollos que desde los estudios sociales de la economía se han venido realizando en relación al dinero, las prácticas económicas y los consumos. Desde hace algunas décadas, diversas investigaciones han sostenido el carácter no neutral del dinero al mostrar los sentidos plurales que adquiere según sus orígenes, circuitos y los vínculos que conecta o separa, evidenciando así la plasticidad del mismo (Zelizer, 2005 y 2011; Guyer, 2004; Maurer, 2006; Dodd, 2014; Wilkis, 2013 y 2017). Aunque se tratan de trabajos cuyo énfasis estuvo en cómo las personas significan, valoran y distinguen diversas clases de dinero y sus usos diferenciales en contextos sociales, institucionales y morales específicos, son pocos los que han interrogado las características particulares que adquiriría en relaciones ilegales (Sánchez, 2017 y 2018) y criminales (Kessler, 2006 y 2013). En este sentido, privilegiaremos indagar el vínculo que se establece entre el dinero proveniente del delito y otros tipos de dinero, sus usos y valoraciones, bajo la hipótesis de que el carácter “fácil” que generalmente se le atribuye (en las representaciones de sentido común, pero también en las visiones economicistas y hasta por los propios actores) no logra dar cuenta de las heterogeneidades que alberga y de

los usos que permite. Por el contrario, sostendremos que dicho dinero es objeto de una multiplicidad de sentidos que se conectan con la valoración que se hace del origen delictivo del mismo y de su relación con el trabajo, pero también con las relaciones sociales y las necesidades percibidas que presentan los ciclos vitales y los contextos específicos en la trayectoria de las personas entrevistadas. De esta manera, los usos y sentidos del dinero pueden ir variando a lo largo del tiempo, pero esto más que evidenciar una valoración o desvalorización del mismo, podría pensarse como las múltiples formas en las que el dinero adquiere valor en relación a lo que permite socialmente. En definitiva, se trata de ver cómo el valor del dinero es inescindible de objetos, relaciones y situaciones muy concretas.

Las entrevistas fueron realizadas durante el 2018 y parte de 2019 a personas que se encuentran privadas de su libertad en un penal dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense en el Gran Buenos Aires, cumpliendo condena por diversos delitos contra la propiedad y contra terceros. Se tratan de delitos violentos que van desde asaltos en la vía pública hasta secuestros extorsivos y robos con utilización de armas de guerra a bancos, camiones blindados, fábricas y empresas comerciales, algunos de los cuales terminaron en homicidio. Dado que las entrevistas nos permiten acceder a la reconstrucción biográfica que los actores realizan de sus trayectorias, es posible dar cuenta de una variedad de actos (incluso aquellos que no han sido punidos) con distinto grado de complejidad, organización y uso de la violencia, desde el hurto de bicicletas hasta el asalto a camiones recolectores de caudales. Si por un lado esta metodología implica que no nos es posible observar directamente las prácticas monetarias que nos interesan y sus contextos de realización, por el otro nos permite acceder a las valoraciones que los propios actores dan (si bien retrospectivamente) a sus vínculos con el delito y con el dinero en diversas etapas de sus trayectorias vitales (Meccia, 2019).

Las entrevistas fueron un momento, si bien privilegiado, de una serie de conversaciones informales que mantuvimos previa y posteriormente con los entrevistados. La distancia social que separa al investigador de sus informantes y lo que esto implica en términos de lograr una conversación “más realista”, así como las particularidades de un espacio en el que las entrevistas se hallan directamente asociadas a instancias policiales, judiciales y psicológicas con repercusiones muy concretas sobre la suerte de los entrevistados, demandaban construir puentes que permitiesen mejores condiciones de felicidad de aquellas. En tanto nuestra intención es comprender los puntos de vista de nuestros interlocutores en relación a sus trayectorias y contextos sociales,

creemos que esto se ha logrado con relativo éxito en la medida en que, más allá de las lógicas y legítimas apropiaciones que algunos de ellos por momentos realizaban de la situación de entrevista para mostrar un yo “reinsertado”, hemos podido establecer relaciones de mucha franqueza que facilitaron lo que Bourdieu denominó un ejercicio espiritual (2013). De esta forma, por ejemplo, hemos podido acceder a relatos muy sentidos sobre sus relaciones familiares, balances de sus vidas y aspiraciones, pero también a detalles de delitos no punidos y de usos muy puntuales de la violencia. Esto supuso muchas veces una disciplina continua por controlar las propias categorías morales que por momentos entraban en tensión con los contenidos y las formas de los relatos, pero también el ejercicio inverso de no ceder la tentación de celebrar lo que podría parecer a primera vista como una hazaña o de caer en la conmisericordia con la que muy habitualmente se habla de los sectores populares². Conscientes de esa tensión, y dado que nuestro objetivo aquí es acotado, hemos dejado de lado las caracterizaciones más espectaculares de los relatos (especialmente los referidos a los hechos delictivos mismos) para centrarnos en puntos de vista de quienes siempre han sido los sectores más abyectos socialmente.

La mayoría de los entrevistados (14 hombres y una mujer) son personas provenientes de sectores medios bajos y bajos del Gran Buenos Aires. Sólo uno proviene de una familia de origen que conjugaba capitales económicos, culturales y sociales de sectores medios altos, y hasta el momento de su detención era residente en un barrio privado de la zona norte del conurbano bonaerense. No obstante, somos conscientes de que el delito atraviesa todo el campo social y que no es privativo de los sectores populares. Como se ha dicho ya largamente (Sutherland, 1999; Foucault, 2002; Misse, 2007; Pegoraro, 2015; Tonkonoff, 2019), la justicia penal actúa selectivamente dejando por fuera toda una serie de delitos no punidos que tienen consecuencias sociales más graves que la de los ilegalismos populares. Si nos detenemos en los delitos cometidos mayormente por personas provenientes de dichos sectores, se debe a que es justamente allí donde más se combinan distintos tipos de desigualdades (económicas, culturales, territoriales y simbólicas) y donde más se estigmatizan las

² Estas problemáticas no son privativas del trabajo con los sectores populares y pueden considerarse, si bien en cada caso con especificidades, como generales a cualquier investigación que requiera la interacción del investigador con la población que investiga. Como sostienen Carletti y Gessaghi (2012), la investigación de campo es una relación social que no se reduce a las posiciones de clase del investigador y de los sujetos investigados y, por lo tanto, no reproduce una relación fija de dominación-subalternidad, sino que implica apropiaciones y negociaciones que vuelven a dicha relación siempre dinámica.

prácticas económicas y monetarias que aquí nos interesan (Figueiro, 2013; Wilkis, 2013).

Todos los nombres propios han sido modificados para resguardar la identidad de quienes nos han brindado su confianza.

1. El dinero *fácil*, ¿vale o no vale?

A partir del análisis de entrevistas, historias de vida y trayectorias vitales de personas que cometieron delitos contra lo propiedad, Gabriel Kessler (2013) interroga la articulación entre lo legal y lo ilegal en tres períodos de la historia argentina reciente: la última etapa de la sociedad salarial local en las décadas de 1970 y 1980; el auge del neoliberalismo durante los años '90; y el ciclo de recuperación económica y social entre 2003 y 2010. En relación al punto que nos interesa, el autor da cuenta de las variaciones ocurridas en lo que denomina, retomando a Viviana Zelizer, el régimen de los dos dineros, es decir, la distinción realizada por los propios actores entre un dinero *fácil* proveniente del robo, destinado a gastos rápidos y lujosos, y un dinero *difícil* producto del trabajo, tratado con mayor cuidado y generalmente destinado a la reproducción doméstica. Dicha distinción muestra una mayor presencia en el primer período analizado, justamente cuando las trayectorias laborales de los entrevistados todavía podían correr en paralelo con las trayectorias delictivas. En tanto, en el segundo período dejan de existir las condiciones de un proyecto de vida salarial, pero se mantiene la referencia moral del trabajo y de sus ingresos por sobre las vías ilegales de acceso al dinero. Finalmente, Kessler muestra cómo se evidencia un desdibujamiento de la diferenciación entre las dos clases dinero durante el nuevo milenio. Aunque las condiciones laborales y sociales muestran un mejoramiento en el último período, atribuye el fenómeno, por un lado, a una menor privación absoluta y a una mayor conflictividad familiar que habrían vuelto menos probable la colaboración con el presupuesto familiar, principal destino del dinero *difícil*. Y, por otro lado, a que gastos antes considerados como lujosos, propios del dinero *fácil*, pasaron a ser valorizados como necesarios.

Si retomamos este análisis, es porque dichas clasificaciones continúan teniendo una relativa presencia entre nuestros entrevistados, pero además porque plantea las condiciones bajo las cuales es posible pensar cómo se articulan históricamente los binomios *fácil/difícil*, legal/ilegal y legítimo/ilegítimo. Si bien la distinción *fácil/difícil* tiene una presencia social que ordena espontáneamente los imaginarios en torno a lo legal y lo ilegal, y a lo legítimo e ilegítimo, puede decirse no

obstante que la relación entre estos tres pares es contingente y, por lo tanto, puede modificarse en el tiempo y, con ello, los términos mismos de la relación. El carácter laborcéntrico constitutivo de una parte de la sociología clásica y del siglo XX, reflejaba una valoración positiva del trabajo por parte de las sociedades industriales como uno de los espacios privilegiados de integración social. Sin negar los intensos conflictos en torno a las condiciones en las que se efectuaba, a la distribución del ingreso e, incluso, a la organización social de la producción (privada, estatal o asociativa), el trabajo era observado como uno de los estructuradores básicos de las sociedades y como fuente de todas las virtudes³. Esta idea fue reforzada y ampliada por la etapa bienestarista y de pleno empleo, dando oportunidades no sólo de trabajar sino además mostrando un camino posible, aunque no necesariamente directo, de ascenso social⁴. Esta centralidad podía oficiar también en los actos delictivos, en los que el trabajo legal seguía siendo el contrapunto decisivo, ya sea como una actividad paralela o una coartada, pero además en cuanto criterio de evaluación y valoración del dinero, lo cual se expresaría en sus usos diferenciados: gastos suntuarios y reproductivos respectivamente. Pero la condición de dicha diferenciación radicaba en que el trabajo legal y esforzado seguía siendo el camino legítimo de ascenso. Obviamente, esto no implica que no existiesen otras vías, pero el esfuerzo asociado al trabajo constituía el criterio moral del disfrute público.

Ahora bien, quisiéramos plantear una paradójica ambivalencia en el dinero proveniente del delito para las personas entrevistadas. Si, por un lado, dicho dinero sigue apareciendo en la mayoría de ellos como un dinero *fácil*, por el otro es el altamente valorado como símbolo de una potencia delictiva y como forma legítima de acceso a bienes de todo tipo. Es decir, la distinción no se desdibuja completamente sino que sigue teniendo cierta presencia discursiva, pero la posición jerárquica pareciera ocupar el dinero *fácil*. Esta legitimidad se observa en que no se destina dicho dinero únicamente a bienes que podrían considerarse de lujo, sino incluso a aquellos que hacen a la reproducción del hogar. De esta forma, el dinero puede ser fácil e ilegal, pero no por eso es ilegítimo o moralmente reprochable para cualquier uso. Esto plantea

³ De ahí la preocupación por las elites políticas porteñas (conservadoras y progresistas) por combatir toda clase de vicios que afectasen el comportamiento *laborioso* de los trabajadores, como el alcoholismo, las apuestas y la prostitución (Salvatore, 2001).

⁴ Para el caso del Gran Buenos Aires, donde se emplaza esta investigación, Lobato (2015) muestra el lugar central que ocupó el trabajo industrial en dicha área entre 1890 y 1990 como gran articulador de las experiencias colectivas.

que la distinción reconocería los valores asociados al esfuerzo laboral, pero sin valorizarlos.

Johnny, de 25 años, se encuentra detenido desde los 18, con una trayectoria delictiva que inició a sus 13 años, por el 2007. Su único empleo fue atendiendo durante unos meses el negocio de su padre, de donde sustraía pequeños montos de lo recaudo hasta poder juntar lo suficiente como para irse de su casa. Generalmente *apretaba* gente en la vía pública mediante el uso de arma de fuego, de manera aleatoria y sin planificación previa junto a su *ñeri*, su compañero. Robo de autos, casas de familia, comercios y también *rallys delictivos*⁵ fueron algunos de los hechos que cometió durante su actividad. Para él, el dinero del delito

no valía nada, porque lo que viene fácil se va fácil. Por eso yo me la gastaba fácil, enseguida. No era mucho de administrar plata. Esta vino fácil, me da lo mismo si me la gasto en vos o me la gasto en mí o me la gasto en él. Está bien, corría riesgo mi vida, pero no me fijé en ese momento en eso.

Como veremos, poner en peligro la propia vida será un elemento importante para la consideración del dinero, pero no necesariamente porque conlleve una administración más planificada del mismo, sino, paradójicamente, para reforzar su imagen gloriosa y acentuar su gasto.

P: ¿En ese momento vos eras consciente del peligro para tu vida?

J: ¡Sí! Yo era. Sí, me ha pasado, yo tengo un tiro en el cuello. Apretando a un familia para meterla en un rancho me salió uno de la ventana, de la ventana de al lado y me empezó a tirar, y me dio acá en el cuello. Decí que entró y salió la bala. Pero hasta ese momento, tenía 15 años, hasta ese momento para mí, no me fijaba en que corría peligro. Y ahí empecé a darme cuenta de que corría peligro.

P: ¿Pero eso no modificaba en términos del valor de la guita [del dinero]?

⁵ *Rally* es la categoría generalmente utilizada por los entrevistados. La misma hace referencia a lo que en el lenguaje policial y periodístico, se denomina *raid delictivo*. Ambas se refieren a la realización consecutiva de actos criminalizados a través de un recorrido geográfico.

J: No, no, no modificaba. Es como te dije, para mí la plata iba y venía. Me daba lo mismo. No importaba, si yo la robaba.

Dado que las significaciones y jerarquizaciones son relacionales, el dinero del delito no puede analizarse si no es en relación con otros tipos de dinero. Algunos de ellos, como por ejemplo el proveniente de planes estatales, no aparecerá en ningún momento, y el de ayudas brindadas por familiares casi nunca. Mayor presencia tendrá el dinero de los *transas*, los vendedores de droga asentados en los barrios, el cual es visto como el espejo negativo del dinero del *chorro*. La imagen que se tiene es que al manejar grandes cantidades de dinero e, incluso, realizar ciertas redistribuciones entre los vecinos de los barrios, los traficantes contarían con una mayor legitimidad social y ayuda policial (algo no desprovisto de fundamentos -Sobering y Auyero, 2019), mientras que los *chorros* se hallarían cada vez más desprovistos del reconocimiento y respeto que otrora habrían tenido. De esta manera, el *transa* aparece como alguien que no arriesga nada, asociado con la policía y las autoridades políticas, que vive con tranquilidad y arruina la vida de los jóvenes. Frente a esto, el dinero de los *transas* es también objeto de robo, algo a lo que algunos entrevistados se habrían dedicado durante sus últimos tiempos de libertad.

Si el dinero del delito puede ser *fácil*, es únicamente en relación al trabajo. Sin embargo, esta referencia aparecía sólo en la medida en que el investigador la planteaba, lo cual indica que no es percibida como una práctica relevante ni su dinero como significativo. Pero hablar del trabajo como una categoría homogénea tampoco ayuda si no tenemos en cuenta que la mayoría de los entrevistados apenas si conoció el trabajo legal, muy pocos el trabajo asalariado y apenas 2 el trabajo asalariado formal, en contextos de fuerte precarización y heterogeneización, como es el caso del Gran Buenos Aires (Eguía, 2015; Salvia, Fachal y Robles, 2018)⁶. Condiciones altamente informales, pagos exiguos y un proyecto de vida percibido como ascético, rutinario y sin posibilidad de un mejoramiento a futuro, son algunos de los componentes con los que nuestros entrevistados asocian al trabajo legal (Figueiro, 2020). Miguel, de 34 años al momento de entrevistarlo, se hallaba detenido por primera vez desde hacía cuatro

⁶ Hablamos de trabajo legal para diferenciarlo de las actividades delictivas, las cuales muchas veces son tomadas como un trabajo. No obstante, la categoría de legal se adecúa poco a las condiciones bajo las cuales la mayoría de los entrevistados que trabajaron lo hicieron, signadas por la informalidad, la precariedad y la explotación infantil.

años y cinco meses. Como muchos de los entrevistados, es oriundo de los barrios periféricos al complejo penitenciario donde se halla alojado y había abandonado tempranamente sus estudios secundarios, pero fue el único que tuvo una trayectoria laboral relativamente constante. Desde sus 20 años trabajó en forma paralela al delito, desempeñándose ya sea como albañil, fletero, remisero o como operario en fábricas (incluso de manera formal). A la par, continuaba desarrollando su trayectoria delictiva (robo de autos, secuestros *express*⁷, *rallys delictivos*, extorsiones, entraderas a casas, asaltos a fábricas y, en su última etapa, robos a *dealers* vendedores de droga). Esta excepcionalidad le permitía evaluar de manera más reflexiva su vínculo con el trabajo, a la vez que a nosotros nos permite acceder a una comparación bastante contemporánea de ambos registros.

Al principio vos decís “uh, conseguí un trabajo, está re bueno”, ¿viste? Y después cuando te pagan y te dan dos mangos [pesos], y vos mirás así y esos dos mangos lo tenés que agarrar y lo tenés que partir en cuarenta pedazos... es como que vos mirás y decís, “¿cómo hago? Con esto yo no puedo comprarle zapatillas a mi compañera, no puedo comprarme zapatillas yo, no puedo comprar electrodomésticos.

Pero el punto de comparación no fue solo monetario, sino también y quizás principalmente, el proyecto de vida asociado a su experiencia personal, familiar y social como trabajador. Su padrastro había trabajado de manera formal más de veinticinco años en una empresa, por lo cual había recibido una *medallita* al momento de jubilarse para, tres meses después, morir a causa de un cáncer. El trabajo aparecía así como poco atractivo por la retribución económica que reportaba, pero también por no poder otorgar ninguna fuente de entusiasmo, disfrute ni reconocimiento, sino más bien de estancamiento.

Y bueno, notar cosas así, ver gente que trabajaba, que se rompe el lomo siempre trabajando y al final nunca es feliz, no tiene placeres, no disfruta un montón de cosas, tienen un carácter repodrido. Ese es el trabajador, lo común, verlo salir del trabajo, terminar y verlo ahí tomando una cerveza

⁷ Se tratan de secuestros sin planificación previa, sobre personas elegidas al azar y con el objetivo de obtener el dinero que se pueda en la menor cantidad de tiempo posible.

en la esquina y pensar y decir “faaa... ¿Toda la vida va a ser así? ¿Todos los lunes, todos los viernes, el sanguchito adentro de un Tapper?” Me llevaba un sánduche [y] yo pensaba “¿todo tiene que ser así?” O sea, tiene que haber otra forma. Igual continué, porque, con esa vida delictiva y progresando cada vez más en lo que es lo delictivo, para ganar más.

Oportunidades laborales con escasa retribución económica, bajo condiciones de informalidad y precariedad, pero además, incapaces de dotar de sentido a la propia existencia como trabajador, confluyen para que se desvalorice el trabajo como brújula moral de las prácticas sociales. Frente a esto, emergen otras fuentes de valorización, como ciertos consumos, pasar más tiempo con la familia, darse *placeres* y el sentimiento de una mayor autonomía, reforzando la significación y materialidad del dinero proveniente del delito. Para Miguel, el dinero del delito y el del trabajo eran lo mismo en términos prácticos y, como veremos con él y con otros entrevistados, incluso la reproducción del hogar y los logros económicos que pudieron lograr en algún momento fueron en gran medida producto del delito.

La dimensión no monetaria asociada al trabajo es importante porque la obtención de dinero en sí mismo, en general, no aparecerá como el criterio fundamental para dar cuenta de los inicios en el delito. De hecho, se esgrimen otras razones como la de pertenencia a grupos de amigos y el reconocimiento de pares en los barrios. Sin embargo, el dinero conseguido por dicha vía tampoco es despreciado en virtud del acceso que permite a ciertos consumos que se hallaban vedados. Como dijo Alberto, otro de nuestros entrevistados sobre el que volveremos más adelante, “todas las cosas materiales que tuve en mi vida las hice choreando [robando]. Después solamente sobreviví.” Pero ambas dimensiones no son independientes. El dinero asociado al robo es en primer lugar un dinero que permite acceder a lo que se percibe como *estar bien*, es decir, acceder a los bienes materiales que se consideran no ya lujosos, sino dignos de una persona. Pero ese *estar bien* implica además el reconocimiento social que se halla anudado a los bienes que se consumen, especialmente durante la juventud. Mientras el trabajo es percibido como un camino sin salida en términos de la retribución económica y del reconocimiento que podría brindar, el dinero del delito se constituye como un camino legítimo para satisfacer tanto privaciones absolutas cuanto relativas y como objeto de distinción en la medida misma en que se asocia públicamente al delito.

Marcelo, de 28 años al momento de entrevistarlo, recuerda haber cometido sus primeros delitos a los 12 años. Hijo de padres trabajadores

y con once hermanos, el trabajo legal aparecerá de manera constante en su relato como una actividad honrada y rigurosa, pero sirviéndole de contrapunto a su propia trayectoria en el delito.

Mi papá, mi mamá, nunca... somos todos hijos del mismo padre, de la misma madre, mi vieja toda su vida ama de casa, o sea, laburó un momento, después ya cuando iban viniendo más hijos dejó de trabajar. Mi viejo laburante toda su vida, toda su vida.

Sin embargo, relacionalmente el trabajador se le aparecía como alguien inferior, sin potencia.

P: ¿Y cómo veías al laburante?

M: No como mi enemigo pero como que era inferior. Consideraba yo que era inferior. Siendo mi familia la mayoría laburantes.

P: ¿Por qué considerabas?

M: Y, porque yo veía esa parte, pero no del laburo que correspondería, decir "che, mirá, esta persona labura... mi viejo, 14, 16 horas y lo hace por nosotros". No, decía: "-mirá, el chabón labura 16 horas y la plata no le alcanza y yo quería comer dos platos [de comida], no pude, entonces ¿qué voy a laburar como papá, ma?, si mirá, la plata no alcanza para comer -Marcelo, cállate la boca", y yo cobraba, pero bueno.

Marcelo conoció el trabajo legal solo ocasionalmente. A los 16 años se mudó con una joven que se oponía a su actividad delictiva, por lo que empezó una corta vida laboral como forma de llevarle tranquilidad a su pareja, actividad que duró lo que la relación. Se trató de lo que se conoce como una *pantalla*: mostrarle a ella, a familiares y vecinos que iba por el camino correcto, que no era un delincuente. Su por entonces cuñado lo había llevado a trabajar a un taller mecánico, donde recuerda que planificaba por teléfono y a hurtadillas sus robos.

P: ¿Y diferenciabas el uso de esa plata? ¿La que venía del choreo [robo] y la que venía del laburo [trabajo]?

M: En el momento no. Es más, creo que cuidaba más por ahí la del choreo que la que era con el sacrificio.

P: ¿Por qué?

M: Porque yo daba cuenta, o sea, tengo tiros en el cuerpo, y que en el momento uno que va a robar arriesga su vida. (...)

P: ¿Esa guita [ese dinero] tiene otro peso?

M: Y, para mí sí, pero porque lo veía de ese lado. No porque tenía el peso que, hoy puedo ver, que tenía esos valores que mi viejo me enseñaba que era ganársela con el sudor de su frente y apoyar la cabeza tranquilo en la almohada. Ese era el valor que verdaderamente yo debía haber visto, y darle el valor, el peso de esa, que ganaba por ese lado. No, eso no me importaba nada. Porque yo decía “a mí no me importa si yo laburando no gano. Yo gano robando”. Por ahí venía mi cuñado y me decía a fin de mes -“tomá Marcelo”. -“Metetela en el orto, si en dos días agarré...” El sábado me iba tres días, me iba a Entre Ríos, me iba a Santa Fé, a San Luis, Corrientes... una porque tengo familiares, y otra porque aparte la plata, como decíamos nosotros, cuando uno es pendejo te quema en el bolsillo, porque sabés que está también la que podés decir “viene de arriba”. Viene de arriba pero vos pusiste en riesgo tu vida. Tu vida, la de otra persona que pudo estar ahí y surgió un enfrentamiento o algo y... o sea, yo voy a robar... hoy estoy con un homicidio en ocasión de robo. Yo voy a robar pero no voy a matar, y sin embargo...

Aunque Marcelo encuadra retrospectivamente su accionar delictivo en los valores que le transmitían sus padres, también nos da pistas del sentido que para él tenía en ese momento el dinero obtenido: que la plata “queme en el bolsillo” (cuando se es *pendejo* [joven], la aclaración es importante) no se contrapone inmediatamente a su valor: una cosa es gastarla rápido y otra distinta es que no valga nada. Al igual que Johnny, él tiene rastros de tiros en el cuerpo: en la cabeza y en las piernas. Pero además, tiene una *boleta* [homicidio]. Y está privado de su libertad. Sabe por experiencia propia que el dinero *fácil* puede costar muy caro. Ahora bien, esto es algo que se va aprendiendo, no sólo en términos de un empirismo ingenuo, sino fundamentalmente a partir de las relaciones sociales y los contextos materiales, culturales, morales, institucionales y técnicos que orientan determinadas formas de delito: hurtar una bicicleta encadenada no es lo mismo que enfrentarse a tiros con la policía. Los riesgos y las recompensas materiales y simbólicas son distintos en cada caso. Los tipos de delitos en los que se pone en riesgo la libertad y la vida misma, otorgan un valor que se haya valor fundado en la posibilidad de la pérdida de la vida, algo de lo que los

entrevistados se van haciendo más conscientes a medida que avanzan en sus trayectorias. Esto implica que el valor puede estar fundado en distintos registros: el del esfuerzo continuo, poco remunerado y sin expectativas de mejoras del trabajo asalariado; y el de la audacia de la acción delictiva y la valentía del enfrentamiento, en el que se arriesga la vida en su totalidad. Uno de los hechos que brinda mayores beneficios simbólicos (fuera y dentro de la cárcel) es tener un enfrentamiento armado con la policía, lo cual otorga credenciales innegables de ser *chorro*. Esto no significa que nuestros entrevistados hayan buscado deliberadamente enfrentamientos o que no hayan sentido temor cuando salían a cometer delitos, sino que saben que el delito tiene sus riesgos y justamente por eso es reconocido y valorado.

La cuestión del valor económico no es ajena al valor social (Boltanski y Thévenot, 1991; Orléan, 2011; Graeber, 2018). Aunque se valoricen de manera distinta, cada forma monetaria implica un criterio de evaluación, valoración y de cálculo que se expresa en la cantidad de dinero obtenido pero también en el registro de sus usos y de la visibilidad o invisibilidad de estos. Si el dinero trabajado vale es porque cuesta obtenerlo y no alcanza (y por eso se lo cuida), mientras que el dinero del robo tiene valor en tanto en cuanto expresa la valentía del acto y los riesgos implicados. Ahora bien, para ser reconocido en ese valor, debe actualizarse en el gasto y dar muestras del mismo. Ostentar, como veremos, es también ser reconocido como *chorro* cuando se es joven. Aunque la visibilización es censurada por los *pibes grandes* que *saben robar*, dado que es una forma de llamar innecesariamente la atención, durante la juventud el gasto es una manifestación de dicha potencia⁸. Muy esquemáticamente, podríamos decir que el dinero del trabajador vale menos porque es poco, pero además porque es *inferior* en relación al dinero del delito, que sería glorioso (Tonkonoff, 2007). Si esto es así, el valor del dinero obtenido en estos tipos de delitos durante la juventud se fundamenta en el gasto, algo que por otra parte nunca desaparecerá del todo en los relatos.

Dicha imagen no es sólo retórica sino que tiene efectos sobre la propia cantidad del dinero que se va a buscar y sobre el tipo de delitos que se cometen, lo cual muestra que cálculo y derroche no son cuestiones contrapuestas. El dinero es aquí el espejo de lo que el cuerpo

⁸ *Pibes grandes* es una categoría más jerarquizada que la de *pibes chorros* o *barderitos* (Míguez, 2008). La imagen presentada es la de una forma de conducción de vida más rigurosa, que toma el delito como un trabajo, que no hay que *regalarse* a la policía y que debe orientarse a la consecución de mayores cantidades de dinero haciendo el menor *ruido* posible. Pero a su vez, también implica usos no tan visibles del dinero obtenido.

puede, de la potencia delictiva que será reconocida. Carlos, de 31 años, nos dice que tiene un oficio como pintor de autos. Sin embargo, sus únicos relatos son sobre el delito y, como él mismo afirma, la mayor parte de su vida estuvo vinculada al robo. Como otros entrevistados, da cuenta de un inicio donde el dinero ocuparía un segundo plano en relación a la acción misma y al reconocimiento que conlleva. El dinero aquí no es la causa del delito sino, según sus propias palabras, la consecuencia de dicho acto:

C: Nunca pasó tanto por la plata creo. Si bien me la traía porque era la consecuencia del lugar donde nos metíamos. Si iba a chorear un kiosco me iba a traer 200 pesos e iban a decir “mirá ese boludo se choreó un kiosco”. Ahora si nos metíamos a chorear el Coto de Acassuso como hicimos en su momento, con una banda de gente adentro y nos traíamos las bolsas llenas de plata y apretábamos 12 cajas y reventábamos 2 cajas fuertes y apretábamos 280 personas, como hicimos en ese momento... iban a decir, como hicieron en ese momento: “¿Viste que Fulano fue y hizo tal cosa? Un quilombo de la concha de la madre”. Y en consecuencia me traía una bolsa llena de plata para mí solo. Aparte.

Sin embargo, como dijimos, esto no implica que el dinero sea sólo un símbolo vacío del hecho delictivo mismo, porque también es su objeto y lo que permite el acceso a bienes materiales que, por un lado, satisfacen lo que se percibe como necesidades y gustos, pero por otro, y en ese mismo acto de consumo, son objetos de reconocimiento y jerarquización. El gran aporte de Viviana Zelizer a la sociología económica fue mostrar cómo las personas no piensan el dinero simplemente en términos de un valor de cambio abstracto, sino que le adjudican usos bien definidos a distintos tipos de dinero socialmente “marcados” (2011). En nuestro caso, esto implica que el valor del dinero, su marcaje, está asociado al acto delictivo en tanto representante de cierta potencia que denominamos delictiva. Si esto es así, el valor del dinero obtenido mediante actos criminalizados se funda en el delito mismo, del cual los bienes consumidos actúan como pruebas a la vez que como objetos de disfrute y soportes de una mayor autonomía. Sin embargo, ese dinero también se ubica en trayectorias que son inseparables de determinadas relaciones, obligaciones y necesidades que van marcando sus diferentes usos. En el siguiente apartado, quisiéramos mostrar cómo el dinero del delito va adquiriendo distintos significados y usos a lo largo de las trayectorias delictivas. En este

sentido, nos concentraremos en los consumos a los que se destinaba el dinero del robo.

2. Usos y consumos del dinero del delito

Si bien el dinero *fácil* se halla asociado a gastos considerados lujosos, rápidos y efímeros, debemos señalar que este tipo de consumos (si bien, como adelantamos, nunca desaparecen totalmente) son relatados especialmente durante la juventud de los entrevistados, cuando cometían sus primeros actos delictivos⁹. Johnny, como dijimos, fue detenido a los 18 años. Los consumos a los que destinaba el dinero obtenido *en la calle* se concentraban fundamentalmente en ropa, salidas y vehículos (autos y motos).

A través de la delincuencia me compré mi auto, me compré mi moto, nunca me veías... Vos me veías en la calle, ponele, y pensabas que yo era un cheto, porque andaba con chupines... yo siempre me vestía de chupín, zapatillas chatitas, la remerita apretada al cuerpo, escote en v, claritos, peinadito para el costado, y así, ¿viste?

Son estos rubros los que se hacen especialmente presentes en los relatos que rememoran los inicios en el delito. Tanto la ropa de marca y las *salidas* cuanto los vehículos (a medida que van cometiendo delitos con mayores réditos económicos), son elementos centrales que no son percibidos como gastos de lujo, sino como necesarios *para estar bien* y dar una imagen de sí mismos acorde al reconocimiento que se pretende. Aunque por razones de espacio no es posible desarrollar en profundidad este tema, es importante señalar que estos gastos no son exclusivos de nuestros entrevistados ni de quienes cometen delitos. Si bien presentan ciertas características que podrían ser propias, como la hipervisibilización, el gasto permanente y las apropiaciones identitarias que se hacen de la forma de uso de ciertos objetos (como la manera de

⁹ La categoría de juventud tiene múltiples dimensiones y contornos fluctuantes, y su experiencia misma no es homogénea. Somos conscientes de que para los sectores populares la juventud es un período más reducido que en sectores medios y altos, en la medida en que la madurez social que conllevan las responsabilidades económicas y familiares es mucho más precoz. Aquí hacemos uso del término juventud para referirnos a las primeras etapas delictivas, generalmente ocurridas durante la preadolescencia y hasta los 18 años aproximadamente, período que los entrevistados mismos identifican con su juventud. Sobre el tema puede verse Margulis (2008) y Gentile (2017).

anudar o no los cordones de las zapatillas), se trata de un patrón de consumo que por un lado es característico de un régimen de acumulación y valoración social y, por el otro, es objeto de disputas y ansiedades en y entre diversos sectores sociales. En este sentido, no difieren de otros jóvenes y jóvenes adultos en cuanto a los rubros consumidos (Tonkonoff, 2007 y 2018; Figueiro, 2013)¹⁰.

Aunque Carlos expresa que sus consumos eran un tanto *bizarros*, el dinero robado le permitía usos que también identifica como necesidades, aunque nos señalará que las mismas también fueron variando a lo largo del tiempo. Mientras nos contaba cómo había comprado y equipado su casa mediante un hecho puntual en el delito, tiempo antes de nacer su hija, le preguntamos cuáles habrían sido los usos anteriores para ese mismo dinero:

C: No, en otro momento me hubiese comprado un buen auto, me hubiese comprado un montón de pilcha, si con esa plata me hubiese (...) alcanzado, me hubiese comprado un Vento, ponele, por decirte un auto de hoy. Así hubiese tenido que pagar 5 lucas de seguro por mes me importaría un carajo, así lo tenga seis meses y lo haga mierda y lo tenga que vender reventado por... bueno, me hubiese comprado un Vento para pasearme en el barrio y que digan “mirá fulano” y que se me tiren todas las minas encima, “porque fulano anda choreando y anda con oro y anda con plata” y pum, pum, ¿me entendés? Y dale que va [risas]. ¡Claro! ¡El del pibe chorro, el típico pibe chorro! Me hubiese comprado un montón de pilcha, me hubiese ido a los mejores puteríos hasta que se me gaste la plata y al mes estaría robando de vuelta para pagar el seguro de ese auto.

¹⁰ Idénticas preocupaciones por la ropa y los vehículos se observa, por ejemplo, entre miembros de la policía bonaerense, para quienes dicho consumo es una cualidad propia del *verdadero policía*, lo cual fortalece los lazos de pertenencia aún cuando deban afrontar grandes deudas para su mantenimiento (Calandrón y Galar, 2019). No obstante, toda la economía de los sectores populares (de por sí heterogéneos) es objeto de una profunda sospecha (incluso y, a veces, especialmente en su interior) en cuanto a la procedencia del dinero y sus usos (Figueiro, 2013 y 2016; Wilkis, 2013), los cuales son moralmente cuestionados cuando son percibidos como suntuarios, incluso cuando los niveles de ingresos son altos, como en el caso de los jugadores de fútbol (Damo, 2008) y de los jóvenes trabajadores petroleros (Grimson y Baeza, 2016).

Si bien fue narrada con cierta espectacularidad, esta forma de consumo se observa especialmente en los inicios de las trayectorias delictivas, es decir, cuando son más jóvenes, donde el gasto es signo de la potencia delictiva, de reconocimiento entre pares, de distinción, y de acceso a lo que se experimentan como privaciones. Dicha imagen sería concordante con las representaciones del dinero fácil, sin valor y gastado rápidamente. Sin embargo, como dijimos, no se trata de un dinero carente de valor. Plata *fácil*, pero cuyo valor se actualiza en el gasto, tanto por lo que permite materialmente cuanto porque remite a una jerarquía de dignidades y de reconocimiento. Dado que la clasificación de las necesidades es, como mostró tempranamente Halbwachs (1913, p. 19), un producto social, no solo la producción sino particularmente las formas y modos de consumo son una de las maneras de evaluar el mérito de las personas. Si el trasfondo del valor del dinero del delito se basa en la gloria fundada en la proeza, su uso aparece como la prolongación de esos actos al tiempo que implican el acceso a una variedad de consumos que para muchos de los entrevistados se experimentaban como una privación relativa, permitiendo estrategias de aceptación y distinción entre pares (Kessler, 2013). De ahí la importancia de la visibilidad del gasto a través de actos ritualizados y de carácter público que confirmen los sentidos asociados a dichos consumos, y que permiten clasificar y jerarquizar a quienes acceden o no a ellos (Douglas e Isherwood, 1990).

M: Cuando más tenés es cuando el estereotipo ese de pibe chorro se lo ve con frecuencia con plata, con moto, con coche, con ropa que los demás no pueden acceder y todas las semanas vas renovándolo, porque eso también, el mueble tiene que estar renovado todas las semanas, si no no pertenecés a ese estatus.

P: O sea que no es solamente renovar la pilcha [ropa], es renovarla a cada rato.

M: Una vez por semana mínimo. Por eso de querer aparentar algo, ¿entendés? (...) Yo en un momento también llegué a pensar así. También, ¿qué era? Robar para que llegue el viernes y que me vean adentro de un baile con una ropa de marca, las últimas zapatillas y un trago, y aparentar; querer aparentar algo.

El carácter público de los consumos, en el sentido de ser mostrado pero también socializado, da cuenta de que el reconocimiento en tanto *chorro* no sucede sólo entre personas que realizan actos

delictivos, al interior de un oscuro mundo criminal, sino que es principalmente otorgado por personas que no estarían vinculados directamente a actividades ilegales. Mostrarse, en este sentido, pareciera que no es tanto una forma de ser reconocido por otros *chorros* sino principalmente por otros jóvenes¹¹. Pasearse en auto por el barrio o mostrarse en el *baile* son partes de ese ritual e implican que la jerarquía no es sólo al interior de un campo delincencial, sino también por quienes son exteriores a dicho campo pero que son parte constitutiva de la legitimidad del mismo¹².

J: [Mi compañero y yo] teníamos una astilla de 50 lucas para cada uno. Y compramos el auto los dos, y con lo otro fuimos a bailar. Al otro día nos levantamos, nos fuimos al Unicenter, nos compramos ropa, nos empilchamos de arriba abajo y estuvimos como una semana de gira. Comprando Fresita arriba del [Peugeot] 206, vacilando y Fresita y bien vestido y...

P: ¿Vacilando a qué le dicen?

J: Vacilando, dando vueltas con guacha [con una mujer], o solo, escuchando música, arriba del auto...

P: Mostrandose

J: Sí, mostrandose, exactamente. Y bueno, y así era todos los días. (...) Lo que jugaba mucho en la calle en ese tiempo, me acuerdo, de la fama. Corte, “uh, fulano”. “Uh, fulano”.

P: ¿Qué? ¿Si anda choreando?

K: Fulano anda choreando. Fulano anda arriba de un auto, fulano vacila, fulano esto, fulano lo otro. Y una persona decía, corte, o una mina decía “vamos a caer a fulano”. Y capaz era re feo el hijo de puta, pero como estaba en el bum, era el más lindo, era el más hermoso.

P: ¿Eso por andar choreando?

K: Eso por andar choreando.

¹¹ Es notable que en las entrevistas aparece comúnmente la imagen de las *minas* [mujeres] como destinatarias del *mostrarse*. Pero además, aparecen en los relatos a su vez como aquello que también es posible mostrar. *Pasearse con guacha*, es decir, pasear en auto acompañado por una mujer, es otras de las formas de representación de la grandeza.

¹² No obstante, esta legitimidad, al menos desde el punto de vista de los entrevistados, es vista como erosionada frente a lo que se percibe como una creciente legitimidad de los *transas*, los vendedores de droga asentados en los barrios, que serían portadores de otros valores y lógicas de los cuales los *chorros* buscan diferenciarse.

Que el delito genere reconocimiento y prestigio más allá de quienes cometen actos criminalizados, implica que la legitimidad del mismo para el acceso a bienes encuentra sus propios principios no por fuera de, o en contraposición a, un orden social, sino en su interior mismo. En una sociología espontánea (y errónea), podría imputarse que esta legitimidad solo es otorgada entre los sectores populares y, dentro de estos, entre aquellos más marginalizados. Sin embargo, lo que puede variar es el tipo de delito que genera prestigio, pero no necesariamente el delito *per se*. A Alberto lo entrevistamos cuando tenía 43 años, en el 2018. No era la primera vez que estaba privado de su libertad y su trayectoria en el delito había transcurrido fundamentalmente entre los años 90 y el 2014, cuando fue detenido por última vez. Aunque nos cuenta que ha cometido todo tipo de robos (desde el estereo de un auto hasta bancos), lo que más satisfacción le daba era robar a camiones recaudadores de caudales: disfrutaba de la planificación, pero también hallaba placer en dar un golpe a una empresa grande (y me menciona, como ejemplo, el nombre de una reconocida empresa del rubro). En ese recorrido también aparecieron diversas formas de reconocimiento asociados a los distintos tipos de delitos por los que fue transitando en su trayectoria:

mirá, yo de pendejo robaba boludeces. Me he cagado a tiro un par de veces. Entonces a vos cuando te pasa eso y sos pendejo es como que los demás te respetan de otra manera y te miran de otra manera: “este se caga a tiros”, bueno. Yo era pendejo y me había agarrado a tiros un par de veces. Y me respetaban. Entonces me sentía, era yo... minitas, todo. Y bueno, después de grande me lo tomé de otra manera.

Como me explicaría, ese *de otra manera* implica formas de planificación de robos más *mecánicas*, metódicas y pacientes, con despliegue de redes de relaciones que involucran a otros delincuentes pero también a personas que no participan directamente del delito, con inversión en recursos materiales y sociales (es un *trabajo* de tiempo completo, en el que se requieren *muchos cafés* de por medio, visitas, observaciones del terreno, obtención de insumos, etc.). Pero también genera otras formas de reconocimiento que las relaciones más cotidianas entre pares dentro de un barrio. Sin jactancia, sino más bien con cierto asombro, relata:

Y robarse un blindado, la gente te aplaude, boludo. La gente... no sos el pelotudo que está en la esquina molestando a la gente, robando o matando por un celular. Yo he choreado blindados y la gente venía y me invitaba a comer a la casa, boludo, como si fuera un artista.

Aunque demandaría una investigación mucho más extensa, es posible pensar que el tipo de delitos contra la propiedad a los que nos estamos refiriendo expresan de manera paroxística valoraciones sociales hegemónicas y que, por lo tanto, aunque tengan intensidades exacerbadas no son exteriores al campo social sino que llevan hasta las últimas consecuencias pautas que se encuentran vigentes (Tonkonoff, 2019). Esto no quiere decir que el delito sea legítimo, lo cual resultaría absurdo, sino que ciertas formas de éxito son reconocidas, aún cuando se traten de actividades criminalizadas, en tanto comparten ciertos principios que son socialmente valorados, lo cual ejerce cierta fascinación y, eventualmente, las vuelve moralmente aceptables¹³. Por otra parte, la distancia habitual entre el reconocimiento público de normas generales y las formas negociadas de legitimar situacionalmente actos prohibidos, encuentra su posibilidad en que es en la realidad social misma de donde se toman y se apropian los principios que sirven para justificar actos y situaciones concretos.

Si el dinero es bueno para mostrar(se), y se valoriza por el reconocimiento como *chorro*, también permite construir relaciones de igualdad y jerarquía según la relación social involucrada. La reciprocidad entre *ñeris* (por ejemplo, ante una situación de enfermedad dejándole la *astilla* que le hubiese correspondido de haber participado en el hecho delictivo, o colaborar con la familia en caso de estar detenido) o las ayudas puntuales a amigos que no se hallan involucrados en el delito, contribuyen a mantener una relación de igualdad entre quienes ponen en peligro la vida juntos o para con quienes respetan, consienten y/o valorizan las actividades ilegales de un amigo o amiga. Pero el dinero del delito también permite formas de distinción que

¹³ Esto no es nada novedoso. Ciertos actos y personajes vinculados al crimen han despertado fascinación en diversas épocas y sociedades (Bataille, 2013). En el caso de la Argentina, muchos delincuentes rurales han sido santificados por la memoria popular y son objeto de devoción (Chumbita, 2009). Más contemporáneamente, puede observarse la gran repercusión que ha tenido la serie española *La casa de papel* y el reciente estreno de la película *El robo del siglo*, basada esta última en el asalto ocurrido en el 2006 a un banco en la provincia de Buenos Aires en el que los perpetradores (personas de clase media) lograron escapar por un boquete sin disparar un solo tiro, aunque finalmente fueron capturados.

jerarquizan a quienes lo socializan. Pagar salidas, ropas, alcohol o entradas a locales de baile, es moneda común en los relatos de los entrevistados, pero siempre mostrando un aspecto bifronte que juega entre el gasto obligado y noble, y la jerarquía y la sumisión que funda (Mauss, 2009).

P: Y la plata del delito también se comparte mucho, ¿no?

J: Sí.

P: ¿Pagar cosas...?

J: Pagar cosas, es como si estuvieras haciéndote el banana, ¿entendés? Corte, “ah, yo tengo plata, ¿qué querés tomar?” ¿Entendés? Corte, si vamos a la verdad, es como subestimando al otro. Es subestimar para mí. Porque, está bien, yo lo delinquí, pero yo tengo plata, vos no. O muchas veces hemos sacado mérito cuando tuvimos actitudes buenas, al tener plata tuve actitudes buenas con vos y capaz el día de mañana vos no tuviste actitudes buenas conmigo, y yo diga “na, este gil, me cansé de mantenerlo, de pagarle la gira, de pagarle esto, ¿entendés? ¿Y me pagás así?” Es como un.... ¿Cómo te puedo decir? Desigualdad no, es como si fuera diciendo “sos menos que yo. Y yo me siento más que vos.”

Aunque el dinero proveniente de actividades delictivas, en apariencia consecuente con la imagen del dinero *fácil*, suele asociarse a los gastos ostentosos como los que hasta ahora vimos, no son estos los únicos destinos que puede adquirir. De hecho, estas formas de exhibición fueron adquiriendo una tonalidad negativa a medida que los entrevistados relataban sus trayectorias. Como nos expresó Alberto,

la guita en el choreo tiene sentidos muy amplios. Depende el tipo que tenga la guita, porque todos los chorros no piensan de la misma manera. Vos te encontrás a un pelotudo que lo único que le importa es gastársela en falopa y minas. Después tenés momentos que ese mismo tipo lo ves diciendo “me estoy construyendo mi casa”. Es depende.

Lejos de ser el submundo totalmente otro de la sociedad, donde reinaría la irracionalidad y el salvajismo, ellos también se esforzaban por dotar de cierta previsibilidad a sus vidas y, de hecho, muchos de los delitos que cometían requieren de gran planificación y de inversiones.

En ese recorrido, el dinero va adquiriendo diversos sentidos a partir de las situaciones particulares y de las relaciones sociales que cobran relevancia en cada momento: reconocimiento, situación familiar (noviazgo, hijos, relaciones con los padres, etc.), situación legal (prófugo o no), sociabilidad y aprendizaje con otros *chorros*, entre otros. No se trata simplemente de etapas, sino más bien de solapamientos. Al ser una economía que se maneja en efectivo, es de gran importancia las situaciones particulares que atraviesen para comprender cómo puede destinarse a diversos gastos, bajo la expectativa de que, o bien habrá un próximo *golpe*, o bien se estará detenido o muerto y ya no podrá disfrutarse de lo conseguido. Esto no supone que sólo se piense en el presente, sino más bien que tienden a preverse situaciones futuras según la situación presente, como por ejemplo la vivienda familiar. Si el dinero se tiene hoy, es preciso invertirlo, gastarlo o destruirlo hoy.

Uno de los últimos hechos delictivos de Carlos antes de ser detenido y de volver a prisión, tuvo un objetivo muy específico para el dinero obtenido, orientado a estabilizar cierto horizonte de previsión para su familia:

C: Ahora en el hecho con el que yo vine en cana, digamos, por el que estoy detenido, me sirvió para comprarme la casa donde vive mi hija, me sirvió para comprarme un auto en ese momento, me sirvió para amueblar toda mi casa, digamos, me traje...

P: O sea que no es puro gasto. O sea como en la época que vos me decías de putas, droga...

C: No, yo en este momento, cuando yo salí y agarré la plata, agarré 175 mil pesos y 17 mil quinientos dólares y algunos euros y joyas y me traje tooodo: tele, coche, todo lo que encontré me lo traje. Yo recién salía de estar en cana. Está bien, no me compré una casa, un caserón, ¿no? pero me compré un dúplex en un barrio, digamos, en San Alberto que es un barrio...¹⁴ me compré un duplexito así medio tirado de una mina que había caído en cana, se lo pagué 100 mil pesos, lo refaccioné y me quedó un resto igual. Me compré el autito, con otra platita que yo tenía guardada, un Corsa... ni ropa me compré en realidad, porque no me compré ni ropa, me compré creo que dos jeans y dos suéteres y un par de zapatillas y... bueno, le

¹⁴ Se trata de un barrio residencial de la Ciudad de Buenos Aires. Le hemos cambiado el nombre para asegurar el mayor anonimato posible.

pagué todo un año de escolaridad a la nena antes de que naciera en un jardín materno infantil privado porque la madre trabaja y sabía que se le iba a complicar. Ya le pagamos toda la matrícula, la inscripción durante todo un año y... y bueno, después seguí haciendo un par de cosas, pero...

El acceso a ciertos éxitos económicos que fueron destinados a compra de casas, lotes, camiones, equipamiento para cometer nuevos ilícitos e incluso a negocios legales, así como al pequeño ahorro para eventuales emergencias (de salud, legales o para épocas de escasos ingresos), fueron apareciendo a lo largo de los relatos como una manera *más racional* de manejar el dinero en contraposición a las épocas en las que la palta *se deliraba*. Estos usos están muchas veces mediados por la experiencia de delincuentes más grandes que aconsejan u orientan, pero también de las relaciones sociales que aparecen como significativas en términos de proyecto familiar y de las prioridades asociadas a ellas. Esto, en el marco de una economía que, en sí misma, no puede contener mucha planificación. *Trabajadores* por cuenta propia, nunca pueden prever con exactitud el dinero del que podrán hacerse, bajo condiciones de mucho riesgo y provistos de marcos de calculabilidad (Callon, 1998) ajenos a cualquier dispositivo formal de administración y en los que entran demasiadas variables como para orientar previsiones largas. Las compras de bienes durables como casas o autos, solo puede realizarse como producto de la obtención de sumas relativamente grandes (es decir, no por ahorro) y bajo la intermediación de terceros (generalmente familiares) que figuran como compradores legítimos en las escrituras. Pero, como en el caso de la casa que compró Carlos, a veces ni siquiera existe un registro legal de dichas transferencias: “Es una casa que no tiene nada, o sea, no hay papeles, nada de por medio. Estamos ahí nosotros y el día que nos vayan a querer sacar a nosotros nos van a tener que sacar a los tiros.”

Miguel también manifestó un cambio en el uso del dinero al presentarlo como una forma *más racional* de administrarlo. Aunque el inicio de su trayectoria laboral fue bastante posterior al de su trayectoria en el delito, ambos dineros eran destinados indistintamente para idénticos fines, a lo cual se sumaba lo que *invertía*: compraba vehículos, los hacía reparar y los volvía a vender. Todo en pos de conseguir dinero para que él y su familia estuvieran bien. A los 18 años se juntó con su actual pareja, con quien tiene una hija de 13 años y otra de 5.

M: A delinquir empecé a los 13 años. A los 13 años empecé a estar en la calle ya, a los 12 andaba, pero a los 13 ya empecé a estar en la calle y a robar, a juntarme con amigo y salir a robar. A lo primero empezamos robando autos, cosas así. (...) Y la gastábamos en baile, en jodas, en ropa; todavía en drogas no porque no estaba metido en la droga. Más adelante fue eso. (...)

P: [Cuando eras más grande] ¿en qué pensabas cuando salías a robar?

M: ¿Ahora cuando era más grande? En tener la plata. En poder tener la plata y poder llegar a, con esa plata, poder llegar a comprar algo, ir juntandolá, guardandolá, poder comprar un auto, invertirla, comprar una moto, venderla, comprar una camioneta y venderla.

P: Ya no era el gasto así medio alocado.

M: No, no, porque ya se vuelve como más racional. O sea, uno piensa de otra manera, porque está pensando en su familia. (...) Guardaba y invertía. Guardaba y invertía. Guardaba y invertía. No, no.. ya le daba otro fin. Y ahorra, ahorra para las vacaciones, para todo, para que tengan todo mis hijas, mi compañera y para que la casa tenga todo. Para que no falte absolutamente nada. Y se hacía así. (...) Lo que más priorizábamos también, una de las cosas que más priorizábamos siempre era tener la comida de todos los días, que la criatura esté bien, que tenga todo, que no le falte nada, que mi compañera tenga todo y que la casa esté bien en orden. Y después, bueno, a lo último nos fijábamos en las vacaciones, en los lugares donde íbamos a ir, a donde íbamos a salir, cómo lo íbamos a pasar y todas esas cosas.

La situación legal, que muchas veces obliga a estar prófugo y que puede implicar alejarse del hogar y de los circuitos y relaciones habituales, también tiene un impacto en las condiciones para, y en las posibilidades de, cometer nuevos delitos, a la vez que imposibilita la realización de toda actividad legal. Períodos de ocultamiento, de penuria económica y de robos fallidos (y la recepción que esto tiene por parte de otros *chorros*), que conllevan a su vez un acrecentamiento de las obligaciones y necesidades, vuelven al dinero más necesario, ansiado y buscado que en períodos de relativa tranquilidad legal. Como una bocanada de aire puro, el dinero (si es cuantioso) reviste una salida, al menos temporal, de una existencia de gran incertidumbre y ansiedad.

A: Porque por ahí vos estás tres meses pensando una cosa y cuando la vas a hacer no encuadró y te querés matar. Invertiste guita, tiempo, todo y no te llevás nada. Entonces, en el momento que vos lográis solucionar algo, esa guita tiene un significado. Yo después de un año y medio, no, después de seis meses dentro de ese año y medio, no pegaba una. Imaginate que iba a buscar al ladrón y me decían “no, vos estás re salado, con vos no voy”. Y vos solo. Hasta que fui y me la llevé sin tirar un tiro, saltando una pared así me llevé 100 mil dólares. Así, de debajo de una cama. De una persona que si la veías le dabas plata. Bueno, cuando yo me llevé esas 100 lucas, ¿sabés dónde estaba yo? Literalmente. No estaba más en Palermo, estaba en Pilar, en una obra en construcción que tenía una habitación y un baño hecho, nada más. Cocinando con un fuelle; igual, peor que preso. Y un ventilador. Igual que una celda, en la calle. Cuando yo empecé a sacar plata y a contarla me miraba con mi compañero que también estaba con [pedido de] captura... bueno, eso fue... esa guita tuvo un significado de la reputa madre para mí, porque decís “bueno, me la mandó Dios, esto”, porque no podía haber estado tan mal en ese momento. Y todo eso que uno se contiene de decir “no voy a bardear, no voy a ir a bardear” y de repente te viene esa, eso tiene un significado. ¡Es una bendición, boludo! [se ríe]. De estar cagado de hambre, con un montón de quilombos, agarrar, de un día para el otro llevarte para vos, qué sé yo, 50 mil dólares, para vos, decís “chau”.

P: ¿Y esa [plata] en qué la usaste?

A: Esa compré un auto, pagué muchas deudas, me hice un documento trucho, me lo llevé de vacaciones a mi hijo como tres meses. La pasamos bomba.

Si el manejo del dinero y las prácticas económicas en general pueden ir variando a lo largo de la trayectoria delictiva y de los ciclos vitales, esto no implica que se pase de un régimen de puro gasto a uno de cálculo, inversión y ahorro. En primer lugar porque tanto en los relatos de juventud cuanto en los que refieren a la adultez, existe cálculo y gasto por igual: Mientras que para el *pibe chorro* el cálculo pasa por el gasto ostentoso, que requiere de un cálculo no monetario, de prestigio, en el padre de familia se concentra en la vivienda y el bienestar familiar, incluso cuando se trata de la familia como proyecto.

Julián, un entrevistado de 34 años, refiriéndose a la última etapa de su vida en la calle, relató:

con la plata que agarré de los choreos que hice, me hice toda la losa, las paredes, abertura y después empecé a invertir todo en mi casa, me hice mi casa, y terminé de hacer mi casa. Dije: “fue, no robo más y ya está, listo. Ya estoy acá, puedo tener una familia”, me dije. Y vine en cana. Y ahora no me voy más.

Pero en segundo lugar, se mantiene a lo largo de las trayectorias cierta idea de *darse los gustos*. Estos ya no pasan por la visibilidad, por el uso de ropas nuevas o el paseo en autos por el barrio, sino por compartir buenos momentos con sus familias, vacacionar, poder brindarles productos de calidad, etc. No obstante, aunque las prioridades y consumos varíen, en ambos casos subyace una idea muy genérica de *estar bien*, sin privaciones, con dinero siempre en el bolsillo.

P: ¿Cuáles eran los placeres que vos decías, bueno, por esto vale la pena?

M: Y, los placeres de decir bueno, ¿por esto vale la pena? Era ver a tu familia bien, de poder estar sentado en un lugar comiendo, de poder darle el cariño que ellas necesitan, la libertad que uno tenía en ese momento compartirla con ella, con mi familia; nada, comer un buen asado, no eran mucho los requisitos para poder sentirte bien. Tener un peso en el bolsillo, que la plata siempre es lo más importante, en esos momentos vos sin plata no podés hacer nada. Nadie te va a decir, “sí, pasá acá al restaurant, sentate y comé gratis y andate a tu casa vos y toda tu familia”. Y poder sacarlos, que conozcan otros lugares, ver otros lugares, otras cosas.

Todo sucede como si el sentido del delito no residiera ya, como en el régimen de los dos dineros, en ser lo otro complementario del trabajo, es decir, en cubrir los gustos y necesidades que exceden la reproducción del hogar, sino en que la reproducción del hogar sea más que lo que permite cubrir el trabajo. Dicho de otra manera, si el dinero del delito es bueno para cualquier fin, es porque permite un estilo de vida socialmente valorado, inescindible de un patrón de consumo y de un sentido de autonomía que el trabajo no parece satisfacer y que, por lo tanto, es desvalorizado en cuanto tal. Como en el relato de Jonhny

con que se inicia este artículo, cierta idea de autonomía y realización del yo que brinda el dinero del delito, tanto en la juventud cuanto más adelante, continúa siendo el eje de valorización del mismo. Aunque el prestigio pase a un segundo plano, darse los gustos y no depender de nadie sigue siendo aquello que da sentido al delito como una opción real frente a la vida del trabajador, no sólo en términos de los sacrificios que implica la actividad laboral en sí misma (horarios, subordinación, monotonía, etc.), sino de lo que se percibe como su ascetismo. Lo que se evalúa y compara del trabajo es el estilo de vida que implica y no sus cualidades morales.

Conclusiones

La idea de que el dinero *fácil* tendría un menor valor conjuga una visión moral con una trampa economicista, de la cual es en parte constitutiva: la de pensar que, dado el carácter fácil del dinero, existirían mayores oportunidades de acceso al mismo, lo cual supone, de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda, su desvalorización/depreciación¹⁵. En la medida en que el acceso al dinero se halla culturalmente asociado al esfuerzo, el dinero *fácil* sería a su vez moralmente dudoso. Justamente hemos querido mostrar que el dinero proveniente de los delitos contra la propiedad, aunque pueda ser clasificado como *fácil* incluso por los propios actores, mantiene un valor que no se funda ni en el sacrificio diario del trabajo ni en la escasez, sino en el gasto glorioso (que actualiza la potencia delictiva), el disfrute y el sentimiento de autonomía que permiten. Esto, a su vez, puede ser interpretado como sintomático del lugar preponderante (aunque no novedoso) del consumo como forma de integración y jerarquización social. Si bien *fácil*, el dinero del delito es bueno para diversos propósitos, ya sean de reproducción, de producción, de exhibición o de mero disfrute, dado que material y simbólicamente el dinero del trabajo y el trabajo en sí mismo se observan como impotentes para cualquiera de esos usos.

En una investigación clásica, Maurice Halbwachs (2013) dio cuenta de la centralidad del consumo y de los estilos de vida compartidos para dar cuenta de la dimensión subjetiva de las clases sociales. Para el sociólogo de la escuela francesa, no es tanto la vida al interior de la fábrica de los trabajadores lo que conlleva una identificación en contraposición a los empleadores, sino los consumos que cada posición permite y por los que se identifican y contraponen

¹⁵ Para una revisión crítica de los abordajes que desde las ciencias económicas se han realizado del delito, ver Ramírez de Garay (2014).

sus integrantes. La categoría de *chorro*, en la medida en que los entrevistados se reconocen con ella y en que pretenden ser reconocidos en cuanto tales, requiere ciertos consumos que son a la vez el acceso a privaciones absolutas y relativas cuanto pruebas de pertenecer a dicha categoría y formas de jerarquización entre pares. Esta confluencia es especialmente evidente durante las primeras etapas de las trayectorias delictivas, puesto que es entonces cuanto más ansían tanto ser reconocidos cuanto acceder a dichos bienes. Por esto el régimen de consumo puede y debe aparecer como altamente visible. Si más adelante el reconocimiento no es tan importante en relación a otras obligaciones y necesidades, y de hecho es visto como contraproducente para poder continuar siendo un delincuente de confianza, no obstante se mantiene el sentido de darse los gustos y de poder *estar bien* de forma ampliada junto a la familia. El dinero, de esta forma, aunque pueda ser marcado como *fácil*, mantiene su valor en la medida en que proporciona cierto reconocimiento (que se realiza en el gasto) y una forma de vida que, sin ser percibida como lujosa, se alejaría de la del trabajador en bienestar y autonomía.

Por otra parte, dicho reconocimiento implica no sólo a otros *chorros* sino también a otros significativos que no necesariamente ni mayoritariamente participan en actos delictivos. Esto plantea la cuestión de la legitimidad del dinero *fácil* más allá de los límites de quienes cometen dichos actos. Esto es importante porque, aunque pueda aparecer de manera dramática y más controvertida en los tipos de delitos de los que nos ocupamos, no es privativo ni de un sector social ni de un submundo cultural, y permite desarmar la cadena de significantes que se organiza en torno al dinero *fácil* como dinero *ilegal* e *ilegítimo*. En este sentido, el binomio *fácil/difícil* no da cuenta de las diferenciaciones más complejas que alberga en su interior. ¿Es acaso igual todo dinero legalmente obtenido? ¿Es lo mismo el dinero de un salario, de una ganancia financiera o incluso de una apuesta? Idénticas preguntas pueden realizarse para el caso del delito. ¿Es significado de idéntica forma el dinero del *transa*, el del robo altamente planificado a un banco o el del *barderito* que asalta un almacén en su propio barrio? Estas consideraciones deben extenderse a las actividades que componen los extensos pliegues de lo legal y lo ilegal: ¿Qué clase de dinero es el de la evasión impositiva o el de la corrupción? ¿Es un dinero trabajado o robado? Y finalmente, lo mismo cabe preguntar acerca de las relaciones con lo legítimo e ilegítimo: ¿El mercado paralelo de divisas, aún cuando ilegal, no tiene una gran legitimidad social? (Sánchez, 2017; Luzzi y Wilkis, 2019) ¿Qué implicancias tiene esa legitimidad en cuanto a la facilidad o dificultad del acceso a dicho dinero? Todas estas diferenciaciones, ¿no son solidarias de diversas formas de evaluación y

valorización del dinero en cuestión que, siendo específicas de determinados contextos sociales, expresan no obstante configuraciones más amplias del orden social? (Wilkis y Figueiro, 2020).

Todo esto abre interrogantes que van en el sentido de las investigaciones que muy recientemente empezaron a realizarse en torno al estatus de lo legítimo e ilegítimo en economías informales e ilegales y a las especificidades que podrían tener los denominados mercados ilegales en relación a otros mercados (Dewey, 2015; Beckert y Dewey, 2017; Renoldi, Álvares y Maldonado Aranda, 2017). Si la mirada jurídico-normativa anula las distinciones al observar como ilegítima cualquier actividad criminalizada (sea ilegal o no, como la prostitución Puglia, 2018- o la economía popular en general -Gago, Cielo y Cachet, 2018; Perelman, 2018), una mirada desde los estudios sociales de la economía permite interrogar las clasificaciones económicas, políticas y morales que las personas realizan, negocian y disputan en contextos sociales específicos, al tiempo que comprender cómo se vinculan esas clasificaciones y tensiones con el orden social vigente y qué expresan de él. De esta forma, antes que referir a lo que sería un margen oscuro de la sociedad, el dinero del delito reviste un carácter heurístico para indagar las tensiones que recorren el orden social en torno al dinero en general. Si no se quiere moralizar el objeto de investigación, es preciso correlativamente tampoco moralizar positivamente el trabajo, y comprender que la buena voluntad laboral que todavía se halla ampliamente asociada al esfuerzo y al sacrificio personal no logra dar cuenta de otras valoraciones y prácticas con las que se entrecruza, combina y compite.

Referencias

- Bataille, G. (2013). *Le procès de Gilles de Rais*. Paris, Francia: Pauvert.
- Beckert, J. & Dewey, M. (Eds.) (2017). *The Architecture of Illegal Markets. Towards an Economic Sociology of Illegality in the Economic*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press.
- Boltanski, L. & Laurent T. (1991). *De la justification*. París, Francia : Gallimard.
- Bourdieu, Pierre (2013). *La miseria del mundo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Calandrón, S. & Galar, S. (2019). “La plata se mueve en policía”. Generación acceso y circulación de dinero entre agentes policiales. En S. Frederic y S. Calandrón (Comps.). *Deudas, consumos y salarios. Usos y sentidos del dinero en las fuerzas de seguridad* (111-143). Villa María, Argentina: Eduvim.

- Callon, M. (1998). Introduction: The embeddedness of economic markets in economics. En M. Callon (Ed.), *The Laws of the Markets* (1-57). Londres, Inglaterra: Blackwell.
- Carletti, L. & Gessaghi, Victoria (2012). Clases sociales, trabajo de campo y desigualdad. Discusiones a partir del enfoque etnográfico. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 13, (31-48).
- Chumbita, H. (2009). *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Damo, A. (2008). Dom, amor e dinheiro no futebol de espetáculo. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 23 (66), 139-209.
- Dewey, M. (2015). *El orden clandestino. Política, fuerzas de seguridad y mercados ilegales en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Dodd, N. (2014). *The Social Life of Money*. Princeton, EE.UU.: Princeton University Press.
- Douglas, M. & Isherwood, B. (1990). *El mundo de los bienes. Hacia una antropología del consumo*. Distrito Federal, México: Grijalbo.
- Eguía, A. (2015). Mercado de trabajo y estructura social en el Gran Buenos Aires reciente. En G. Kessler (Coord.). *El Gran Buenos Aires* (287-314). Buenos Aires, Argentina: Unipe – Edhasa.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Foucault, M. (2016). *La sociedad punitiva*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Gago, V., Cielo, C., & Francisco G. (2018). Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 62, 11-20.
- Gentile, F. (2017). *Biografías callejeras*. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Universitario.
- Graeber, D. (2018). *Hacia una teoría antropológica del valor*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Grimson, A. & Baeza, B. (2016). Desacoples entre nivel de ingresos y jerarquías simbólicas en Comodoro Rivadavia. Acerca de las legitimidades de la desigualdad social. *Identidades*, 10 (6), 1-21.
- Guyer, J. (2004). *Marginal Ganis. Monetary Transactions in Atlantic Africa*. Princeton, EE.UU. : Princeton University Press.
- Halbwachs, Maurice (1913). *La classe ouvrière et les niveaux de vie. Recherches sur la hiérarchie des besoins dans les sociétés industrielles contemporaines. Livre III*. Extraído desde http://classiques.uqac.ca/classiques/Halbwachs_maurice/classe_ouvriere/classe_ouvriere.html
- Kessler, G. (2006). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Kessler, G. (2013). Ilegalismos en tres tiempos. En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen & N. Murad, *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* (109-165). Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Usos y sentidos del dinero proveniente de delitos contra la propiedad. Una aproximación desde las narrativas biográficas de personas privadas de su libertad en el Gran Buenos Aires | Pablo Figueiro

- Lobato, M. (2015). Trabajadores del conurbano bonaerense en el siglo XX. En G. Kessler (Dir.), *Historia de la provincia de Buenos Aires: el Gran Buenos Aires* (225-254). Buenos Aires, Argentina: Edhasa y UNIPE Editorial Universitaria.
- Luzzi, M. y Wilkis, A. (2019). *El dólar. Historia de una moneda argentina (1930-2019)*. Buenos Aires, Argentina : Crítica.
- Margulis, M. (Ed.) (2008). *Juventud es más que una palabra. Ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Maurer, B. (2006). The Anthropology of Money. *Annual Review of Anthropology*, 35, 15-16.
- Mauss, M. (2009). *Ensayo sobre el don*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Meccia, E. (2019). Cuéntame tu vida. Análisis sociobiográfico de narrativas del yo. En E. Meccia (Dir.), *Biografías y sociedad. Métodos y perspectivas* (63-96). Santa Fe y Buenos Aires, Argentina: Ediciones UNL y Eudeba.
- Míguez, D. (2008). *Delito y cultura: los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Misse, M. (2007). Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro. *Estudos Avancados*, 21, 139-157.
- Orléan, A. (2011). *L'empire de la valeur*. París, Francia: Seuil.
- Pegoraro, J. S. (2015). *Los lazos sociales del delito económico y el orden social*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Perelman, M. (2018). "Disputas en torno al uso del espacio público en Buenos Aires". *Cad. CRH*, 31 (82), 87-98.
- Puglia, M. (2018). ¿Cuánto vale mi cuerpo? Valuaciones monetarias en la oferta de servicios sexuales. En A. Wilkis (Ed.), *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea*. (151-168). Buenos Aires, Argentina: UNSAM Edita.
- Ramírez de Garay, L. D. (2014). Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 27 (74), 261-290.
- Renoldi, B., Álvarez, S. & Salvador Maldonado A. (2017). *Estado, violencia y mercado. Conexiones etnográficas en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- Salvatore, R. (2001). The normalization of economic life: Representations of the economy in golden-age Buenos Aires, 1890-1913. *Hispanic American Historical Review*, 81 (1), 1-44.
- Salvia, A., Fachal, M. N. & Robles, R. (2018). Mercado de trabajo, estructura sectorial heterogénea y perfiles educativos de la fuerza de trabajo: un análisis del comportamiento de los ingresos laborales (1992-2014). *Revista latinoamericana de estudios del trabajo*, 37, 55-94.
- Sánchez, M. S. (2017). Economía y moral en blue. Una aproximación al mercado ilegal del dólar en la Argentina de la postconvertibilidad. En B. Renoldi, S. Álvarez & S. Maldonado (Comps.), *Estado, Violencia y*

- Mercado. Conexiones etnográficas en América Latina* (181-214). Buenos Aires, Argentina: Antropofagia.
- Sánchez, M. S. (2018). ¿Cuánto vale el dólar? El orden social y moral de los mercados cambiarios ilegales. En A. Wilkis (Ed.), *El poder de (e)valuar. La producción monetaria de jerarquías sociales, morales y estéticas en la sociedad contemporánea* (49-66). Buenos Aires, Argentina: UNSAM Edita.
- Sobering, K. y Auyero, J. (2019). Collusion and Cynicism at the Urban Margins. *Latin American Research Review*, 54 (1), 226-236.
- Sutherland, Edwin (1999). *El delito de cuello blanco*. Madrid, España, La Piqueta.
- Tonkonoff, S. (2007). Tres movimientos para explicar por qué los pibes chorros visten ropas deportivas. En AA.VV., *La sociología ahora*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Tonkonoff, S. (2018). Cultura de consumo, juventud, delincuencia. *Cuestiones criminales*, 1 (1), 157-170.
- Tonkonoff, S. (2019). *La oscuridad y los espejos. Ensayos sobre la cuestión criminal*. Buenos Aires, Argentina: Pluriverso Ediciones.
- Wilkis, A. (2013). *Las sospechas del dinero*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Wilkis, A. (2017). *The Moral Power of Money. Moral and Economy in the Life of the Poor*. Standford, EE.UU.: Standford University Press.
- Wilkis, A. y Figueiro, P. (2020). Valuaciones monetarias y jerarquías sociales: evidencias empíricas y desarrollos conceptuales. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 38 (112), 7-38.
- Zelizer, V. (2011). *El significado social del dinero*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Zelizer, V. (2005). Circuits within Capitalism. En V. Nee & R. Swedberg (eds.). *The Economic Sociology of Capitalism* (289-322). Princeton, EE.UU.: Princeton University Press.